Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "SEGURO DE VEHICULO" con I.D. Nº: 377.553 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 03 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 09:30hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58º al 68º del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*SEGURO DE VEHICULO*
Nro. De Identificador del llamado	*377.553*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*115/2020*
Fecha y hora de apertura de sobre	*30/10/2020 09:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferentes participantes	***INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS***

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **NOBLEZA SEGUROS**
- ✓ **RUMBOS DE SEGUROS**
- ✓ **EL PRODUCTOR SEGUROS S.A**
- ✓ **LA CONSOLIDADDA S.A DE SEGUROS**
- ✓ **ASEGURADORA PARAGUAYA**

ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 012/2020 del llamado con **I.D. N° 377.553** en la modalidad de Contratación Directa para el servicio de **Seguro de Vehículo**, se cuenta con la presentación de 02(dos) ofertas pertenecientes a:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	***INTERCONTINENTAL S. A DE SEGUROS***	Gs. 16.500.000 *(guaraníes diez y seis millones quinientos mil.)*
2	***ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS***	Gs. 16.500.000 *(guaraníes diez y seis millones quinientos mil.)*

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 012/2020 del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo: *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 9:29 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú C.C. N° 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mails: agronomia1@yahoo.com

1) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	*INTERCONTINENTAL S.A SEGUROS*	*ALFA S.A SEGUROS*
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*PRESENTA*	*PRESENTA*
*4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*PRESENTA*	*PRESENTA*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*PRESENTA*	*PRESENTA*
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP N° 941/2010.	*PRESENTA*	*PRESENTA*
7. Constancia SIPE	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que el oferente participante del proceso de contratación de referencia, presenta las documentaciones.

2.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú C.C. N° 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mails: agronomia1@yahoo.com

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***INTERCONTINENTAL S.A SEGUROS***	***ALFA S.A SEGUROS***
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
➢ *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
➢ *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	15%	25%	INTERCONTINELTAL S. A		ALFA SEGUROS S. A	
						Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo del 1 (un) Camioneta, cabina simple Chevrolet S10. Año: 2005. Valor Gs. 109.347.000 vigencia de Póliza 12 MESES.	5.730.205	6.589.736	4.297.654	1	5.420.400	1	5.500.000
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo de 1 (un) Camioneta, Toyota Hilux Surf, año 1.990, color bordo, capacidad para 5 (cinco) pasajeros. Valor Gs. 24.400.000.- Vigencia de Póliza 12 MESES.	3.040.000	3.496.000	2.280.000	1	2.876.004	1	2.800.000
3	84131503-001	Seguro contra todo riego del 1 (un) Automóvil Chevrolet CORSA, Classic. Año: 2005 Valor Gs. 40.000.000. Vigencia de Póliza 12 MESES	3.600.000	4.140.000	2.700.000	1	3.405.792	1	3.400.000
4	84131503-001	Seguro contra todo riego del 1 (un) Automóvil, Gol Sedan. Año: 2.014Valor Gs. 85.713.000 Vigencia de Póliza 12 MESES	5.070.695	5.831.299	3.803.021	1	4.797.804	1	4.800.000
		TOTAL					**16.500.000**		**16.500.000**

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú C.C. N° 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mails: agronomia1@yahoo.com

3) **Margen de Preferencia Nacional**

INTERCONTINELTAL S.A SEGUROS: Presento Certificado Nº 83406 expedido por le MIC en fecha 08/07/2020 con vencimiento 05/11/2020.-
ALFA S.A SEGUROS: Presento Certificado Nº 88207 expedido por le MIC en fecha 18/09/2020 con vencimiento 16/01/2021.-

No se aplica margen de preferencia nacional a ninguna empresa, considerando que ambas cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, valido y vigente, conforme se detalla en los párrafos anteriores, por lo que los precios unitarios de mantienen sin ninguna alteración. –

Margen de Preferencia Local

Conforme a lo previsto en el ANEXO B "DATOS DE LA CONTRATACION" numeral 23, inciso d) de la Carta de Invitación *"...Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último…"* se efectúa la aplicación del margen de preferencia local, resultando:

OFERENTES	***ALFA S. A SEGUROS***	***INTERCONTINENTAL S. A***
Montos de ofertados	*16.500.000 (Sucursal CDE)*	*16.500.000 (Asunción)*
Margen local aplicado 10%	*16.500.000.-*	***18.150.000.-***
Se le agrega 10% a la oferta más baja que tiene domicilio fuera del territorio departamental.		

De acuerdo al margen de preferencia aplicado la agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera

ORDEN	***OFERENTES***
1	*ALFA S. A SEGUROS*
2	*INTERCONTINENTAL S. A*

4) **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ***I.D. N° 377.553*** en la modalidad de Contratación Directa para ***SEGUROS DE VEHICULOS,*** se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma ***ALFA S.A SEGUROS***., se desprende de que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de contratación, por lo que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

ALFA S.A SEGUROS	CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

La empresa ***ALFA S.A SEGUROS*** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

✓En este punto **CUMPLE.**

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú C.C. N° 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mails: agronomia1@yahoo.com

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, los socios de la empresa ***ALFA S.A SEGUROS***, no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

✓ En este punto **CUMPLE**

Capacidad Financiera	***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar	Cumple
4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar.	Cumple

Experiencia y capacidad técnica	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
* Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, del año 2019.Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
* Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas del año 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple
*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
*Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple
* Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple

OBS: *La firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.*

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 377.553.** para ***"SEGUROS DE VEHÍCULOS",*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar***, a la firma ***ALFA S.A SEGUROS Y REASEGUROS*** por un monto total de Gs.**16.500.000** *(guaraníes diez y seis millones quinientos mil*), respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas. …salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el **RUBRO 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES F.F. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES**.

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Fecha: 03 de noviembre de 2020

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

Lic. Sara M. Carrillo Fleitas
Miembro del Comité